

Resolución
Nº 218/2024

Acta Ordinaria Nº 018/2024

VISTO: que por resolución 152/2024 se autorizó la realización del Carnaval de Invierno y el apoyo de hasta \$100.000 para pago de artistas y gastos que se originen.

CONSIDERANDO : que se contrataron Comparsas "La batea del Río de la Luna" cuyo representante es Dionisio Silva CI 4854137-9, Tambores del Candombe cuyo representante es Ernesto Prado C.I. 3437136-6, Lonjas de Atlántida cuyo representante es Santiago Robado C.I. 1528324-1 y que el pago de las mismas se realizará a la Empresa Agremyarte RUT 217229690014 hasta un importe total de \$ 24.000,00

ATENTO : a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS
RESUELVE :**

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 8.000,00 para "La batea del Río de la Luna" cuyo representante es Dionisio Silva CI 4854137-9, hasta \$8.000 para Tambores del Candombe cuyo representante es Ernesto Prado C.I. 3437136-6, y hasta \$ 8.000,00 para Lonjas de Atlántida cuyo representante es Santiago Robado C.I. 1528324-1 y que el pago de las mismas se realizará a la Empresa Agremyarte RUT 217229690014 hasta un importe total de \$ 24.000,00
2. Comuníquese y hágase saber al Dpto de Recursos Financieros, al Dpto. Contable del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación .
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ-
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcaldesa

ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828